



DECRETO N° 6135

PEDRO AGUIRRE CERDA, 30 ABR. 2018

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, publicado en el Diario Oficial del 2 de julio de 1991; Decreto N° 555, de 15 de enero de 2018; Memorando N°500, de 19 de abril de 2018, de la Dirección Jurídica; Acuerdo N° 50, adoptado en la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de abril de 2018; lo dispuesto en los artículo 42 de la Ley de Rentas Municipales; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **INTRODUCESE** la siguiente modificación a la **ORDENANZA N°1, sobre DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS**, agregándose un numeral al artículo 17, del siguiente tenor: **"18. Informe Técnico para Máquinas de Destreza: 100 % UTM"**.

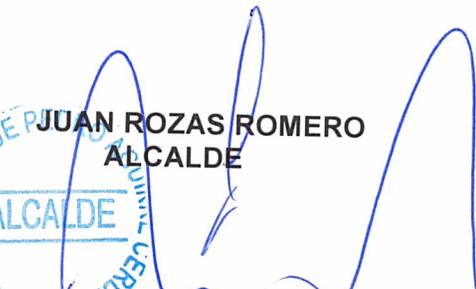
2.- **PUBLIQUESE** la modificación señalada en el presente Decreto en la Página Web del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN ROZAS ROMERO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
ALCALDE

JRR/HVC/min.-
DISTRIBUCIÓN:

- Intendencia Región Metropolitana
- 51° Comisaría de Carabineros de Chile de Pedro Aguirre Cerda
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica

- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sres. Concejales (8)
- Comunicaciones
- Departamento de Rentas
- Ventanilla Única
- Tesorería Municipal